FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11009492022

INFORME N° 06 DEL MES DE MAYO DE 2023.

1. Datos generales

Período del informe	MAYO 2023.	Número de contrato/convenio:	11009492022
Tipo de contrato/convenio	Contrato de aportes	Fecha suscripción contrato/convenio:	29-Nov-22
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 1,274,229,900	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2023

Objeto

BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

No Aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CLAUSULA NOVENA PROFESIONAL - ASIGNADO DEL GRUPO DE PROTECCION	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CARMENZA GUTIERREZ DE CAMACHO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	STEFANNI SÁNCHEZ RAMÍREZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	5/3/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACIÓN SURCOS	Cédula o NIT:	900.096.152-8
Dirección:	CALLE 62 # 45 - 35	Correo electrónico:	fundacionsurcos@outlook.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANGELICA OSPINA CASTRO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	12/1/2022	Hasta cuándo:	10/31/2023
Fecha aprobación pólizas:	12/1/2022	Fecha expedición R.P.:	29/11/2022 - 2/01/2023
Fecha acta de inicio:	12/1/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	12/1/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 1,274,229,900**		
Aporte ICBF	$ 1,274,229,900		
Aporte Contratista (si aplica)			

No. de CDP:	224322 - 18023	Fecha CDP:	19/11/2022 - 2/01/2023	Valor de CDP:	$ 112,763,700	$ 1,161,466,200
No. de RP:	398022- 18023	Fecha RP:	29/11/2022 - 2/01/2023	Valor de RP:	$ 112,763,700	$ 1,161,466,200

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:		Valor Adición:			
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	$ -
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición					

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	2/24/2023	Valor disminución :	$ 23,746
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:		Liberación de recursos no ejecutados en el mes de enero de 2023.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No.CDP disminución :	224322 - 18023	Fecha CDP disminución :	19/11/2022 - 2/01/2023	Valor CDP disminución :	$ 23,746
No. de RP disminución :	398022- 18023	Fecha RP disminución :	29/11/2022 - 2/01/2023	Valor RP disminución :	$ 23,746

Fecha Documento Disminución: 5/8/2023 Valor disminución : $ 1,828,405
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Liberación de recursos no ejecutados en el mes de Febrero y marzo de 2023.

No.CDP disminución :	224322 - 18023	Fecha CDP disminución :	19/11/2022 - 2/01/2023	Valor CDP disminución :	$ 1,828,405
No. de RP disminución :	398022- 18023	Fecha RP disminución :	29/11/2022 - 2/01/2023	Valor RP disminución :	$ 1,828,405

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 1,272,377,749**

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: DOS ALISTAMIENTOS Y NUEVE PAGOS MES VENCIDO

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Alistamiento vigencia año 2022	12/7/2022	$ 112,763,700	Giro Alistamiento al contrato para la vigencia año 2022.
Alistamiento vigencia año 2023	1/10/2023	$ 116,146,620	Giro Alistamiento al contrato para la vigencia año 2023.
Del 01 al 31 de enero de 2023	2/7/2023	$ 116,122,874	Servicio del mes de enero de 2023
Del 01 al 28 de febrero de 2023	3/6/2023	$ 114,816,871	Servicio del mes de febrero de 2023
Del 01 al 31 de marzo de 2023	4/10/2023	$ 115,647,964	Servicio del mes de marzo de 2023
Del 01 al 30 de abril de 2023	5/5/2023	$ 115,932,910	Servicio del mes de abril de 2023
Del 01 al 31 de mayo de 2023	6/6/2023	$ 116,027,893	Servicio del mes de mayo de 2023

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 112,763,700	$ 112,763,700	$ -	19/12/2022-417443922	Pago alistamiento vigencia 2022
2	$ 116,146,620	$ 116,146,620	$ -	18/01/2023- 7327623	Pago alistamiento vigencia 2023
3	$ 116,146,620	$ 116,122,874	$ 23,746	15/02/2023- 34204023	Pago Servicio del mes de enero de 2023
4	$ 116,146,620	$ 114,816,871	$ 1,329,749	14/03/2023- 68846423	Pago Servicio del mes de febrero de 2023
5	$ 116,146,620	$ 115,647,964	$ 498,656	19/04/2023- 107746823	Pago Servicio del mes de marzo de 2023
6	$ 116,146,620	$ 115,932,910	$ 213,710	16/05/2023-143059623	Pago Servicio del mes de abril de 2023
7	$ 116,146,620	$ 116,027,893	$ 118,727	16/06/2023-182083823	Pago Servicio del mes de mayo de 2023
TOTALES		**$ 807,458,832**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
2/24/2023	$ 23,746	Liberación de recursos no ejecutados en el mes de enero de 2023.
5/8/2023	$ 1,828,405	Liberación de recursos no ejecutados en los meses de febrero y marzo de 2023.
TOTAL	**$ 1,852,151**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
1/23/2023	$ 1,475,450	39942	De acuerdo a lo establecido en la minuta contractual, ".... Los recursos no ejecutados del alistamiento de diciembre de 2022 deberán ser deberán ser reembolsados los primeros 15 días hábiles de enero de 2023 una vez aprobada la cuenta por parte del supervisor del contrato y adjuntando los soportes requeridos para la legalización de una cuenta de cobro. ...", para el periodo de diciembre 2022 se verifico el total de días atendidos, se liquidó la cuenta de cobro correspondiente al valor de la atención y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($1.475.450), el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo.
TOTAL	**$ 1,475,450.00**		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$	1,274,229,900
	Aporte inicial en especie por EL ICBF		
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**1,274,229,900**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$	-
	Adición aporte CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**-**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$	1,852,151
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**1,852,151**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$	1,272,377,749
	Aporte en especie por EL ICBF	$	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**1,272,377,749**
Valor total pagado por el ICBF		$	807,458,832
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$	805,983,382
Recursos reintegrados al ICBF vigencia 2021(liberado)		$	1,475,450
Recursos reintegrados al ICBF		$	-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$	-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$	-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$	-
Saldo Pendiente por Pagar		$	464,586,480
Saldo pendiente por liberar **		$	332,437

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

**El saldo pendiente por liberar corresponde a: liberacion de recurso no ejecutados en los meses de abril y mayo de 2023.*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil extracontractual	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	21-40-101201280	12/1/2022	10/31/2023
Cumplimiento del contrato		21-44-101400393	12/1/2022	10/31/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificación de cumplimiento.	El operador envía certificación de cumplimiento frente a las obligaciones descritas en el contrato.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificación de cumplimiento.	El operador envía certificación de cumplimiento frente a las obligaciones descritas en el contrato.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Correos.	El operador refiere en el mes de mayo no se reporta ningun evento que afecte la permanencia o atención de los niños, niñas o adolescentes y sus familias, por otro lado, envian con las cuentas certificación que no se presentan situaciones que afecten.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	A la fecha no cuenta con requerimientos abiertos.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificacion de cumplimiento.	El operador refiere que los documentos se encuentran bajo llave y solamente tiene acceso la persona que a sido designada para tal fin.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Correos.	El operador a la fecha realiza cumplimiento con lo solicitado.
7) Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificación	Cuenta con certificación firmada por la representante legal de buen trato con los colaboradores internos y externos
8) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Correos.	El operador entrega lo solicitado durante el periodo en mención.
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificación de cumplimiento.	Se lleva el siguiente proceso de selección de personal: Revisión de las hojas de vida enviadas, citación a entrevista a los aspirantes, aplicación y análisis de pruebas, consulta de antecedentes de policía, medidas correctivas, Procuraduría y Contraloría, verificación de referencias laborales y personales. Una vez revisados todos los soportes y verificando que no existan inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses, antecedentes se elige el candidato y se procede a la elaboración y firma del contrato, se da la respectiva inducción, lectura y firma del código ético y compromiso de confidencialidad y seguridad de la información.
10) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	En el mes de MAYO se realizó la programación de acuerdo a los cronogramas planeados por cada area de atención los cuales se anexa ficha de capacitación y actividades realizadas del 1 al 31 de mayo. Desde el área de nutrición se cumplieron con las capacitaciones planeadas para el mes de mayo las cual son: para las niñas y adolescentes realiza el día 23 de mayo el taller "importancia de la alimentación en el sistema inmune". Para el servicio de alimentación se realizó la capacitación "Importancia de los utensilios estandarizados el día 23 de mayo del 2023.
11) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas a la suscripción del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Pólizas.	Se encuentran pólizas aprobadas y subidas al secop II
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones Componente tecnico.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 60 cupos en la modalidad Internado, para la población: **Adolescentes de género femenino de 13 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos**, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Caracterización y boletas de ingreso y egreso.	El operador presenta caracterización y soportes de los ingresos y egresos del periodo. Durante el mes se atendieron 67 beneficiarias.
2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada y los documentos técnicos vigentes.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Actas , talleres.	De acuerdo a la planeación de actividades de la PYIC se desarrollaron talleres en las siguientes temáticas: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PERSONAL PSICOSOCIAL. PRACTICAS DE AUTO PROTECCION. ACTIVIDADES: ENFERMERIA. ÁREA DE NUTRICIÓN. COMPETENCIAS BASICAS COMPETENCIAS ESPECIFICAS. FORTALECIMIENTO DE REDES. FORTALECIMIENTO DE LA DINAMICA FAMILIAR: AREA PSICOSOCIAL. HERRAMIENTAS DE PARTICIPACION. APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIAS. PACTO DE CONVIVENVIA.
3) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Anexos de historia de atención. Se verificará en sitio.	El operador refiere que cada niña y/o adolescente cuenta con historia de atención la cual se encuentra debidamente organizada por apartados de acuerdo a lo que plantean los lineamientos y propuesta de atención PIYC.
4) Elaborar e implementar el cronograma de actividades, acorde con el proceso de atención y lo establecido en su PIYC.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Actas , talleres.	El operador refiere que desde el área de psicología, psicopedagogia y trabajo social se realiza el cronograma respectivo del periodo del mes de mayo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos del ICBF.	**SI**	Informe técnico del mes de abril 2023. Formatos del sevicio de alimentación. Capacitaciones.	El operador refiere que se realiza aprobación de la minuta patrón el día 21 de diciembre del 2022 por medio de la nutricionista Martha Beatriz Vasquez Ladino. Para el servicio de alimentación se realizó la capacitación "Uso e importancia de la lista de intercambios" el dia 17 de abril. Del 1 al 30 de abril se realizó el diligenciamiento de los formatos del servicio de alimentación: limpieza y desinfección del servicio de alimentación, recibo de materia prima, verificación de BPM, lavado de manos, temperaturas de refrigeración y congelación. Por otra parte, de acuerdo a cada uno de los diagnosticos nutricionales y situaciones de salud encontradas en las valoraciones iniciales y en los seguimientos se generaron planes de alimentacion que redundan en la prevencion, manejo o superacion de problematicas asociadas a malnutricion. Se anexa el cuadro de dietas especiales del mes de ABRIL. Desde el área de nutrición se cumplieron con las capacitaciones planeadas para el mes de ABRIL del 1 al 30 de este mes, las cuales fueron: Para las niñas y adolescentes "creando un plato saludable" el dia 17 de abril.
6) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Formatos de control de servicio de alimentación	La institución reporta en informe técnico que realizó el diligenciamiento de los formatos del servicio de alimentación: limpieza y desinfección del servicio de alimentación, recibo de materia prima, verificación de BPM, lavado de manos, temperaturas de refrigeración y congelación.
7) Entregar a los usuarios (as), y hacer reposición de esta por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el manual operativo del ICBF.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Se verificará en sitio.	El operador refiere que durante el mes abril las usuarias que recibieron dotacion de ingreso fueron : B.S.Z.N SIM 1763512882 - P.P.J.C SIM 13842855 R.J.Y.C, SIM 13842930- T.P.S.A SIM 25537522.. 1 Sudadera, 1 buso, 3 pantalones, 4 camisetas, 4 medias, 4 tops, 6 pantys, 2 pijamas, 1 par de zapatos, 1 par de chanclas, 2 toallas. Los elementos de aseo correspondientes: 1 desodorante, 1 cepillo dental con protector para la cabeza, 1 peine para piojos, 1 peinilla; los demás elementos son de uso común y se entegan según necesidad de cada una de las niñas y adolescentes. Envio listado de las niñas y adolescentes a las cuales se les realizo reposicion de aseo: Se anexa listado de las niñas y adolescentes con fecha y elemento entregado en evidencia. Tambien disponen del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el manual operativo del ICBF.
8) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Reporte de vinculación de seguridad social y salud de las niñas y adolescentes	El operador realiza vinculación de seguridad social y salud de las niñas y adolescentes de la Fundación Surcos, se evidencia la afiliación a salud, ademas reporta que a la fecha se encuentran 3 niñas que requieren de portabilidad y 6 afiliación.
9) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Acta de actividades, fotografias.	Se evidencia actividades frente al deporte los días 2,4,5,8,9,11,12,15,17, 18,19,23,25,de mayo realizaron actividades de activación, estiramiento y ejercicios de coordinación motriz. Se trabaja las técnicas de expresión corporal por medio de actividad física, que ayudan a una mejor exteriorización de las emociones en situaciones juegos de competencia iniciamos técnica en el deporte futbol y voleibol
10) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos de las familias.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Registro de formato. Se verificará en sitio.	Se realiza taller lúdico pedagógico que oriente y enseñe a las familias a aprovechar el tiempo de visitas de forma asertiva a donde fortalezcan los roles y los vínculos familiares, Se inicia con actividad rompe hielo, se continua donde el desarrollo de la temática inicial de forma lúdico pedagógica, se continúa con la apropiación de la temática desde la práctica en el espacio de visitas, se da cierre con reflexión.
11) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.	**SI**	Informe técnico del mes de abril 2023.	El operador reporta que los medicamentos administrados a las jóvenes y niñas de la institución se hacen bajo la orden médica o psiquiátrica, el mecanismo de control de seguridad de los medicamentos es bajo llave el cual solo tiene acceso el personal autorizado en este caso el auxiliar de enfermería que es la encargada de administrar el medicamento en caso de no estar la enfermera las responsables de administrar el medicamento son las formadoras de turno, todos los medicamentos están totalmente rotulados al igual que todos los formatos de administración de medicamentos, los objetos corto punzantes se depositan en el guardián donde al igual que los medicamentos se encuentra también bajo llave.
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Talleres.	En el mes de mayo se evidencia talleres dirigidos a las niñas y adolescentes sobre las temáticas de ideación suicida, Conductas sexualizdas, abandono irregular y género, la institución refiere que se realiza una actividad para fomentar el sentido de pertenencia de las niñas y adolescentes dentro de la fundación, a partir de un ejercicio reflexivo de reconocimiento de los aprendizajes y fortalezas durante su permanencia en Surcos en el 2023
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Matriz de daño antijuridico.	El operador anexa taller grupal denominado Género - Derecho y reivindicación de las mujeres.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Plan de daño antijuridico.	El operador refiere situaciones de abandono de la modalidad.

15) Realizar las acciones de articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con las directrices emitidas para tal fin.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	El operador reporta que durante el mes de ningún padre madre o cuidador esta vinculado algún programa del ICBF o modalidad el ICBF
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones Componente Administrativo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el manual operativo del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificación .	El operador reporta que en el mes de mayo se cumple con el personal acorde con los lineamientos técnicos del ICBF tabla de talento humano.
2) Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo, según la modalidad. Se debe realizar verificación al inicio del contrato tanto de las condiciones locativas como de la dotación institucional.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Envia certificación de cumplimiento.	La institución refiere que durante este mes no hubierón arreglos locativos y de infraestructura
3. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	**N/A**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	El operador no ha solicitado de esta solicitud.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	El operador no cuenta con mas sedes.
5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificado emitido por la representante legal.	El operador emite certificado de cumplimiento, donde indica que cuenta con medios técnologicos.
6) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Aplicativo SIM	El operador realizo confirmaciones de ingresos y egresos.
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificaciones.	La institución refiere que acorde a la guía técnica de metrología se realiza calibración para los instrumentos de pesaje de alimentos y de antropometría cada 4 años de uso y las verificaciones intermedias cada 3 meses"
8) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador		Informe técnico del mes de mayo 2023. Correos.	El operador refiere que durante el mes de mayo, las evidencias se entregan de forma fisica o digital a el solicitante de ICBF que soporte la gestion realizada con las usuarias.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones Componente Legal	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	La institución cuenta con licencia bienal Resolucion 1624 con fecha 06 de julio de 2022.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Acta de inicio.	Se firma acta de inicio del 01 de diciembre de 2022 al 31 de octubre 2023.
3). Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	Durante el mes de mayo no se suscribió ninguna adición ni modificación al contrato de aportes.

4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificacion de cumplimiento. Soportes	La institución refiere: Comprobantes de nómina, para el personal por contrato laboral y comprobante de pago para el personal de prestación de servicios. Soporte de liquidación firmada por el funcionario. Comprobante de afiliación a EPS, certificación de afiliación a Fondo de pensiones y ARL y Caja de Compensación, archivados en las hojas de vida Planilla de pago de Seguridad Social No 9451506150 fue cancelada el 30 de mayo el proximo pago se hara en junio 2023
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones Componente Financiero	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	**SI**	Oficio remisorio expedido por el operador del Presupuesto de Ingresos y Gastos	Mediante el oficion con radicado No. 202334400000060711 del 24/02/2023, se da aprobación al presupuesto de ingresos y gastos, con anexos presentados por la institucion FUNDACION SURCOS; del contrato de aportes No. 11009492022, remitidos mediante correo electrónico el dia 02/01/2023 y el 24/02/2023 radicado No. 202334500000096152 ; luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de Apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución, revisado y aprobado por el supervisor delegado del contrato.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	**SI**	Oficio remisorio expedido por el operador, en el cual señala los documentos que presenta.	*El operador envio al correo electronico los documentos soliciatos para el tramite del pago del servicio del mes de mayo de 2023; 1)la cuenta de cobro del servicio del mes de 2023 firmada por la Representante Legal, 2)certificado de cumplimiento de pago a proveedores, 3)certificacion cumplimiento de pago al talento Humano, 4)certificación sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, firmadas por el Representante Legal y Contador de la institucion, 5)Rut actuaizado, y posteriormente los radica.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	Informe Final Financiero	El contrato de aportes No. 11009492022, finaliza el 31 de octubre 2023
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	**SI**	Estados Financieros al 31 de diciembre 2021, firmados por el Representante Legal, Revisor Fiscal y contador de la Institucion. Dictamen emitido por el Revisor Fiscal. Certificacion a los estados financieros firmada por el Representante Legal y contador de la Institucion.	La institución presenta la informacion finaciera en la cual manifiesta la implementacion de las NIIF.
5) Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y A2.G5.ABS "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento F1.G5.ABS, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	**SI**	Informe con Soportes de compras locales	El operador presenta el informe de compras locales de acuerdo al cronograma del Referente de compras locales de la Regional Bogotá, para su paprobacion y posterior radicacion..
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	**SI**	Informes de cumplimientos expedido por la entidad	El operador presento informe dando cumplimiento a esta clausula, firmada por el Representante Legal.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**SI**	Certificado de cumplimiento de pago a proveedores emitido por el Representante Legal y el Contador.	El operador presentó junto a la documentación solicitada para el pago de la cuenta de cobro del mes de abril de 2023, certificación, con fecha de junio 02 de 2023, en la cual refiere "nos permitimos certificar que nos encontramos a PAZ Y SALVO con los proveedores pertinentes contratados para la prestacion del servicio del 01 al 31 de mayo de 2023 ". firmada por el Representante Legal y Contador de la institucion.

8) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**SI**	Informe de ingresos y gastos y anexos	La institucion presenta el Informes el Ingresos y gastos con anexos (balance y libro Auxiliar del centro de costo, conciliación bancaria, relación de talento humano del contrato, la nómina, y la planilla pagada de la seguridad social etc) , con el fin de evidenciar la ejecucion del recurso. De acuerdo al cronograma de visitas de supervision a la institucion, de manera aleatoria la revision de los soportes en sitio, de la ejecucion del contrato de aportes.
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	**N/A**	Solicitud por escrito para la autorizacion de traslados presupuestales.	La institucion no ha presentado solicitud de traslado, se les brinda las orientaciones para realizar el trámite ante la supervisión del contrato.
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	Informe de ingresos y gastos y anexos	La institución refiere que las compras se hacen dando cumplimiento al manual operativo, para el periodo de la ejecución del contrato de teniendo en cuenta la modalidad.
11) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	Certificados expedidos por el Operador	La institución presenta certificaciones de cumplimiento de: a) Pago a proveedores b) Pago al talento humano c) Pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. Emitidas por Representante Legal y Contador. con fecha de 02/06/2023.
12) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	Informes de ingresos y gastos y anexos	La institucion presenta el Informes de Ingresos y gastos con anexos (balance y libro Auxiliar del centro de costo) debidamente avalado por el contador, con el fin de evidenciar la ejecucion del recurso. •De acuerdo al cronograma de visitas de supervision a la institucion se hace de manera aleatoria revision de soportes de la ejecucuion del contrato de aportes.
13) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	**SI**	Copia de la consignación	De acuerdo a lo establecido en la minuta contractual, ".... Los recursos no ejecutados del alistamiento de diciembre de 2022 deberán ser deberán ser reembolsados los primeros 15 días hábiles de enero de 2023 una vez aprobada la cuenta por parte del supervisor del contrato y adjuntando los soportes requeridos para la legalización de una cuenta de cobro. ...", para el periodo de diciembre 2022 se verifico el total de días atendidos, se liquidó la cuenta de cobro correspondiente al valor de la atención y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($1.475.450), el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo.
14) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**SI**	Certificación bancaria	*El operador para el giro de los alistamientes de las vigencias 2022 y 2023, conto con la cuenta de Ahorros No. 24118895732 de BANCO CAJA SOCIAL. exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte suscrito con el ICBF. * En el mes de diciembre de 2022, el supervisor del contrato notifico por medio de oficio al Operador que estaba obligado a la apertura de cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el contrato No. 11009492022. * El Operador convirtio la cuenta de ahorros en cuenta maestra. donde se continuo realizando los pagos de la cuenta de cobro del servicio desde el mes de enero de 2023, se realiza las consignacones correspondientes al contrato de aportes..
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Calidad	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	La institución refiere que en el mes de abril se realizó capacitación al equipo e trabajo inducción y reinducción.
2) Entregar trimestralmente los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Encuesta de satisfaccion anexado en cada carpeta de las niñas y adolescentes.-	El operador refiere que de acuerdo a la aprobación del PIYC no se realizaron encuestas de satisfacción, sin embargo, se implementaron nuevas herramientas de participación denominadas Periódico mural con temática del mes de abril del 2023, así como se implementó las mesas de manejo de conflictos.

3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	Durante el primer trimestre del 2023 estara realizando la gestión documental de los formatos de la fundación Surcos.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Periodico mural.	El operador refiere que la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, felicitaciones , sugerencias, periodico mural se archivará en AZ "HERRAMIENTAS DE PARTICIPACION"
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje Seguridad de la Información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Compromiso de confidencialidad.	Se evidencia compromiso firmado al inicio del contrato
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	El operador refiere que durante el periodo en mención, no han ocurrido incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	El operador refiere que durante el periodo en mención no se han presentado incidentes ni riesgos que afecten la seguridad de la información.se realiza protocolo donde se informa el paso a paso para evitar cualquier riesgo de perdida de la informacion.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	La institución refiere que todos los colaboradores firmaron la certificación de cumplimiento con la seguridad y Confidencialidad de la información durante la ejecucion del contrato el cual reposa en cada una de las carpetas de cada colaborardor.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificados y hoja de vida	El operador envia hoja de vida y certificaciones de perfil de acuerdo a la resolucion 0312 de 2019.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Formato matriz de riesgo.	El operador refiere que durante el periodo de mayo no se presenta novedad, no reporte de accidentes, Se tiene establecida y actualizada (riesgo biologico Covid 19 ultima actualizacion Diciembre 2022) la matriz de riesgos y peligros, evaluación , valoración de riesgos y determinacion de controles para todos los servicios, áreas, actividades rutinarias y no rutinarias de la Fundación Surcos la cual se actualiza periódicamente, sin embargo se manejan ciertos criterios y actividades que permitan evaluar periodicamente los cambios evidenciados y mantener actualizada la matriz, como: Necesidad de responder a nuevos peligros, amenzas y estar preparados ante cualquier emergencia realizando la implementaicon del plan de emeregencias, sensibilizar a los trabajadores, directivos y contratista la aplicación de este tipo de herramientas pero ante todo el cumplimiento a los controles planteados para evitar la afectación de la población. eados para evitar la afectación de la población.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	Se realizará Capacitaciones al personal: código ético y manual de convivencia, para garantizar que se mantenga un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF. Se realizo capacitación a los funcionarios en el mes de mayo del 2023.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	El operador comenta que en el mes de mayo no ingresaron nuevos colaboradores
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023.	El operador refiere que cuenta con exámenes ocupacionales para todo el personal de talento humano.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Plan de emergencia.	El operador refiere que cuenta con plan de emergencias y desastres actualizado en enero de 2022 realizando la actualizacion del equipo de brigadistas, el cual esta diseñado para dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados, cubre a todas las áreas, actividades productiva, personal propio y visitantes, de la Fundación, éste contempla la asistencia de organismos de apoyo externo como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Entidades prestadoras de Salud y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos.El cual reposa en una carpeta. La socializacion del plan de emergencias con sus respectivos integrantes del comité de emergencias durante la capacitacion que corresponde al mismo tema, se ha actualizado y divulgado en el mes de febrero. Se mantiene y se actualiiza cartelera informativa con politicas, reglamento de higiene indsutria y pausas saludables como estrategia de medicina preventiva
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Fotografias. Formato fuente de generacion y clases de residuos y cronograma de lavanderia.	El operador refiere que en el mes de mayo, los materiales reciclables se generan de los empaques del mercado en su mayoria, los cuales son reutilizables por el profesional pedagogico para sus respectivas actividades. Por otra parte se hace un control de desechos ordinarios los cuales se pesan a diario finalizando el día con el fin de mantener un promedio estable de residuos.En cuanto al manejo que se le da al ahorro de energia y agua se manejan cronograma para lavar sabanas, toallas, pijamas y zapatos. Se dispuso punto ecologíco que cuenta con tres canecas con el nuevo código de colores para el reciclaje de todos los residuos generados en la fundación, así mismo, se dispuso de canecas para residuos ordinarios los cuales son recogidos por la empresa LOGISTICA AMBIENTAL S.A.S y reciclabes en el servicio de alimentación.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Certificado control de plagas. Plan de saneamiento	El operador refiere que durante el mes de julio del 2022 se realizo la visita de verificación por parte de la regional Bogotá de parte del grupo de aseguramiento de calidad para la expedición de Licencia de Funcionamiento, donde se dio a conocer que la institución cuenta con Plan de saneamiento basico aprobado por ICBF. Se continua desarrollando un proceso de mejora continua acorde a las sugerencias de supervision del ICBF. El 17 de enero del 2023 se realizó fumigación general por parte de la empresa (ROBINSON FUMIGACIONES) como medida de control de plagas, el próximo se realizará en el mes de julio; así como el lavado de tanques,el cuál se realizó el 23 de noviembre del 2022 por parte de la empresa (ROBINSON FUMIGACIONES); el próximo se realizará en el mes de mayo del 2023. Así mismo, se realizó el mantenimiento y limpieza de la campana extractora del servicio de alimentación.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Fotografias.	El operador refiere que se disponde de manera adecuada el hipoclorito de sodio en la bodega acorde a lo establecido en el plan de saneamiento basico institucional. Se encuentra bajo seguridad y supervisado por el auxiliar administrativo (Fernanda Castro Rosero) de manera que se controla su manejo, distribución y almacenamiento.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Fotografia.	El operador refiere que en la fundación no se utilizan combustibles para la prestación del servicio.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Fotografia.	El operador refiere que en el mes de abril, en la fundación no se generaron residuos especiales y /o peligrosos ya que el personal de salud no esta autorizado a hacer procedimientos que impliquen la utilización de estos materiales, sin embargo en el área de enfermería se dispone de una caneca roja para disponer elementos que han sido utilizados para curaciones como gasas, algodones, entre otros.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Fotografia.	La Fundación refiere que no existe trampa de grasas debido a que no existe volumen suficiente de residuos generados, por tal motivo los residuos generados de aguas residuales se realizan por medio del alcantarillado.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Informe técnico del mes de mayo 2023. Formatos de limpieza.	El operador refiere que se llevan a cabo los procedimientos relacionados con lavado y desinfeccion de manos. Se diligencian los formatos de limpieza y desinfeccion de superficies, paredes y pisos, ademas de equipos, utensilios y superficies acorde a lo dispuesto en el plan de saneamiento basico institucional. Se diligencian los formatos de control de temperaturas, de ingreso de alimentos y equipos de refrigeracion y congelacion de alimentos. .

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

***(ii)** Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

***(iii)** El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

***(iv)** El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	**X**
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**N/A**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

Observaciones adicionales: Se realizo modificación de la CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO, PARÁGRAFO CUARTO del contrato de aporte y publicada en Secop II.

En la columna de observaciones se registra lo relacionado por el operador en su informe mensual. Sin embargo. se aclara que la verificación al detalle de lo relacionado se relaizará durante al ejecución del contrato mediante seguimiento de supervisión.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 6/21/2023

Firma

STEFANNI SÁNCHEZ RAMÍREZ
Cargo Supervisor

Firma

YOLANDA SANCHEZ.
Apoyo Supervisión Financiera

Firma

DIANA MARITZA DIAZ MUÑOZ
Cargo Revisor Técnico

Firma

Otro revisor
Profesional Universitario

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012